

# *I. Información y comunicación en las sociedades modernas*

---

El examen del régimen jurídico de la comunicación y la información en México requiere algunas consideraciones previas sobre estos fenómenos. En una primera aproximación, es posible afirmar que la comunicación es un proceso que está en la base de la vida y la sociedad;<sup>1</sup> ligada a las necesidades materiales e inmateriales del hombre, es al mismo tiempo condición y producto de las relaciones sociales.

La comunicación, entendida como el proceso que permite el intercambio social, engloba el conjunto de transferencias de ideas, hechos, datos, conductas y bienes. Comprende, en su sentido más amplio, toda la actividad social. Por ello “el desarrollo personal, la identidad cultural, la libertad, la independencia, el respeto a la dignidad humana, la asistencia mutua, una mayor productividad, una mejor salud, etcétera, son algunas de las necesidades que se pueden alcanzar mediante la comunicación”.<sup>2</sup>

La información es el contenido de la comunicación. Por medio de ella, sujetos y organizaciones controlan la energía y orientan su acción. De este modo, “en una máquina, la información es el programa que comanda la energía. En un organismo biológico, es el código genético que rige el desarrollo y la sobrevivencia. En las

<sup>1</sup> Existen diversas elaboraciones teóricas sobre la comunicación y la información. Véase por ejemplo Miguel de Moragas Spa, *Teorías de la comunicación*, Gustavo Gili, Barcelona. 1981. Recientemente, la obra del sociólogo Niklas Luhmann ha venido a revolucionar la forma de entender estos y otros procesos sociales. Aunque este trabajo utiliza una concepción más tradicional, conviene señalar que según Luhmann: “La comunicación [...] es una operación genuinamente social (y la única genuinamente tal). Es una operación social porque presupone el concurso de un gran número de sistemas de conciencias, pero precisamente por eso, como unidad, no puede ser imputada a una conciencia sola. Es social porque de ningún modo puede ser producida una conciencia común colectiva, es decir, no se puede llegar al consenso en el sentido de un acuerdo completo; y, sin embargo, la comunicación funciona.” Cfr. Niklas Luhmann y Raffaele de Georgi, *Teoría de la sociedad*, Universidad de Guadalajara-Universidad Iberoamericana-ITESO, Guadalajara, 1993, tr. de Javier Torres *et al.*, p. 45.

<sup>2</sup> Sean Mac Bride *et al.*, *Un solo mundo, voces múltiples. Informe de la Comisión Internacional sobre Problemas de la Comunicación*, UNESCO-FCE. México, 1980, p. 39.

sociedades humanas, la información es todo lo que permite el control, el mando, la conformación y organización: reglas, normas, prohibiciones, saber qué o conocimiento [...]”.<sup>3</sup>

Conforme las sociedades alcanzaron mayor complejidad, las técnicas de producción, almacenamiento, acceso y distribución de la información se modificaron. En un proceso relacionado, el mejoramiento de éstas aceleró el desarrollo cultural, que produjo a su vez un aumento en la densidad y cantidad de la información. Las diferentes revoluciones tecnológicas relacionadas con la información han provocado la transformación y la reorganización de la economía y la sociedad.

La primera de estas revoluciones fue la invención de la escritura; la segunda fue la imprenta y su desarrollo técnico posterior. La tercera, que duró apenas un siglo, produjo los actuales medios de comunicación. Ahora, comenzamos a comprender que la alianza de la informática y las telecomunicaciones está de nueva cuenta transformando el horizonte de la civilización.

En efecto, esta alianza, uno de cuyos resultados visibles son las redes públicas de información, está alterando el tratamiento, conservación y acceso a la información, y con ello, modificando el sistema nervioso de las organizaciones y de la sociedad entera. Variables tan importantes como la organización de la producción, la competitividad, la rentabilidad de las inversiones, las relaciones de poder, la educación y la cultura, están siendo afectadas de manera significativa en todo el planeta como resultado de las nuevas condiciones de la información.

Sin embargo, junto con las enormes posibilidades que se abren, existen situaciones preocupantes: la distribución desigual de la información, el monopolio virtual en el acceso y empleo de algunos de los medios masivos de comunicación, así como los usos abusivos de las informaciones nominativas y sus consecuencias en la esfera de la vida privada son riesgos presentes. El reto que representa todo lo anterior requiere acciones decididas en las que el derecho puede y debe jugar un papel de control y estabilización.

<sup>3</sup> Marcos Kaplan, *Estado y sociedad*, 2a. ed., UNAM, México, 1980, p. 43.